



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 13-2022 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04MAR022.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo..

**II. LECTURA DE ACTA N° 12-2022**

Se dio lectura al Acta N° 12-2022 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 12-2022.

**III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 28FEB022, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 28 de febrero del 2022, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,643.65
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,618.80
Total de Compras Comerciales		us\$ \$ 13,262.45
PROVEEDORES FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 18,987.60
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM		us\$ \$ 18,987.60
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,615.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 28,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 13,936.74
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 19,271.09
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 9,378.03
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,167.22
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,311.18

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	8,272.60
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	21,443.88
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	25,419.36
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	31,548.68
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	6,782.50
Total de Pagos del Fondo CEFAFA		US\$	\$ 192,146.28
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION			
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO PLANILLA EMPLEADOS PROG. REHABILITACION	\$	15,886.98
Total de Pagos del Fondo PROGRAMA DE REHABILITACION		US\$	\$ 15,886.98
GASTOS DE OPERACIÓN			
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS	\$	73,392.00
Total de Gastos de Operación		US\$	\$ 73,392.00
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US\$	\$ 313,675.31

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 16 al 28 de febrero del 2022.

**IV. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 4	
<p><b>1.-</b> Oficio N° 152 UCP/COSAM de fecha 02FEB022, en el cual está solicitando autorización para iniciar el proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a través del presupuesto ordinario del CEFAFA, por un monto estimado de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 265,466.00), del Presupuesto Ordinario del CEFAFA. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión para dar respuestas a las posibles consultas:</p>		<p><b>1.-</b> Oficio N° 152 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a través del presupuesto ordinario del CEFAFA, bajo la modalidad de Licitación Pública Art. 59 LACAP. Asimismo autoriza la elaboración de la Base de dicho proceso, así como el nombramiento de la Comisión para dar respuestas a las posibles consultas y Comisión Evaluadora de Ofertas y Administradora de contrato.</p>	
N°	NOMBRE	CARGO	ESPECIALIDAD
1	CAP. Y DRA. FLOR DE MARIA CURIAR GÓNZALEZ	OFICIAL RESPONSABLE	ONCOLOGÍA Y GINECOLOGIA
2	TEC. OSCAR EDUARDO GARCIA	ESPECIALISTA EN EL BIEN	PATOLOGÍA
3	ING. ILICH ILANOV CACERES	ESPECIALISTA EN EL BIEN	EQUIPO MÉDICO
4	ADM. BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ	DIGITADORA	

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



y Comisión Evaluadora de Ofertas y administradora de contrato, según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO	ESPECIALIDAD
1	CAP. Y DRA. FLOR DE MARIA CUELLAR GONZALEZ	OFICIAL RESPONSABLE	ONCOLOGIA Y GINECOLOGIA
2	TEC. OSCAR EDUARDO GARCIA	ESPECIALISTA EN EL BIEN	PATOLOGIA
3	ING. ILICH ILANOV CACERES	ESPECIALISTA EN EL BIEN	EQUIPO MÉDICO
4	ADM. BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ	DIGITADORA	
5	ING. CECY BRENDA LEE DIMAS BAIREZ	ADMINISTRADORA DE CONTRATO	INGENIERO BIOMÉDICO DEL HMC
POR PARTE DE CEFAFA			
6	JHONY MORALES	TÉCNICO DE GERENCIA DE ADQUISICIONES	
7	ESLID ANTONIO IRAHETA	EVALUADOR FINANCIERO	
8	LICDA. JACQUELINE MAYENCY BOLAÑOS ANAYA	EVALUADOR LEGAL	

**2.-** Oficio N° 328 UCP/COSAM de fecha 02MAR022, en el cual está solicitando autorización para realizar incremento del fondo de utilidades del CEFAFA año 2022 de las obligaciones estimadas en 1) INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO a 2) EQUIPOS MÉDICOS para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AÑO 2022” Y EL SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (1) UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, del oficio N° 215 de fecha 10FEB022, por un monto de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$ 175,000.00) dicho aumento obedece a que en el requerimiento inicial no fueron considerados los insumos de las pruebas biológicas y su respectiva incubadora, ya que son utilizados para verificar que el proceso de esterilización sea al 100% confiable, y se consideró en el nuevo requerimiento la adquisición de una selladora de bolsa, que será utilizada para empaquetar todo el material a esterilizar, por ser de nueva tecnología, que se debe adquirir para que sea compatible con el material a utilizar con el peróxido de hidrógeno. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión para dar respuestas a las posibles consultas, según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
1	MYR. Y LICDA. DINORA ISABEL VELÁSQUEZ MENDOZA	OFICIAL RESPONSABLE
2	ING. HUMBERTO ANTONIO ESCALANTE MARROQUIN	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. DAYS MARLENE ANGEL CAMPOS	DIGITADOR

**2.-** Oficio N° 328 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar incremento del fondo de utilidades del CEFAFA año 2022 de las obligaciones estimadas en 1) INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO a 2) EQUIPOS MÉDICOS para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AÑO 2022 Y EL SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (1) UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, del Fondo de Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA, año 2022, según detalle siguiente:

DISMINUIR:

N°	Asignación	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad posterior a la autorización de oficio 215 Y Oficio N° 240 y oficio N° 323	Presupuestaria
1	Infraestructura y mobiliario médico Hospitalario	\$ 750,000.00	-\$ 119,748.60	\$ 630,251.40	

INCREMENTAR:

N°	Asignación	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad posterior a la autorización de Oficio N° 215 y oficio N° 240 y oficio W 328	Presupuestaria
1	Equipos Médicos	\$ 133,000.00	+\$ 119,748.60	\$ 252,748.60	

Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión para dar respuestas a las posibles consultas del proceso detallado.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



## V. AVANCE MENSUAL DEL DESARROLLO DE SICOFAR-WEB

El Sr. Jefe de Tecnología y Sistemas presentó al Consejo Directivo el Avance Mensual del desarrollo de SICOFAR-WEB, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

### A. ANTECEDENTES DEL SEGUIMIENTO DE CONTRATO CON EMPRESA INFOLOGIC

- 07ENE022: Solicitud de acceso para trabajo remoto, por parte de la Empresa INFOLOGIC a personal no acreditado, lo cual fue denegado por motivos de seguridad.
- 13ENE022: Se solicita a la GACI la caducidad del contrato, debido a:
  - Abandono del proyecto desde el 07ENE022.
  - Incumplimiento con las fechas de entrega de las últimas 2 etapas.
  - Incumplimiento con la fianza de fiel cumplimiento.
- 03FEB022: Se presenta INFOLOGIC con dos personas, con el objetivo de continuar el proceso de desarrollo. Se denegaron porque uno de ellos no cumplió con los conocimientos y experiencia solicitada y la otra persona no estaría presencialmente.
- 16FEB022: La empresa INFOLOGIC propone la finalización del contrato por mutuo acuerdo, solicitando el pago de las dos etapas pendientes.
- 18FEB022: Consejo Directivo autoriza la caducidad del contrato el cual fue notificado el 03MAR022 a INFOLOGIC.

### B. ESTADO ACTUAL DE LOS MODULOS DE SICOFAR

- Módulos implementados (100% funcionales) y en mantenimiento.
  - Inventario de productos comerciales.
  - Control de Inventario.
  - Compras Comerciales
  - Auxiliar de Créditos
  - Facturación
  - Auxiliar de Contabilidad
  - Auxiliar de Presupuesto
- Módulos en desarrollo:
  - Compras Institucionales. (95%) en proceso de validación con los usuarios.
  - Auxiliar de Tesorería. (73% según INFOLOGIC)

### C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR TECNOLOGIA DEL CEFAFA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS.

- Facturación: Reporte de documentos anulados.
- Inventario: Modificar el reporte de recepción de compras locales para incluir bonificaciones. Actualización de la vista de kardex.
- Control de Inventario: Reportes de existencia de inventario, carga de productos pendientes de migrar.
- Contabilidad: Ajustes a reportes de ventas resumen y detalle, además de la revisión de movimientos de facturación.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR TECNOLOGIA DEL CEFAFA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS**

1. Créditos: Calculo de interés normales a cuentas que tiene el estado de mora.
2. Presupuesto:
  - Permitir movimientos de reprogramación a específicos que no fueron considerados.
  - Seguimiento del presupuesto de parte de las áreas.
3. Talento Humano: Habilitar módulo y acceso al catálogo de personal y marcaciones.
4. Tesorería: Reuniones de trabajo (2 semanales) revisión de funcionamiento del módulo.
5. Compras Institucionales: Presentación del módulo a gerente, jefes de área y coordinador de seguimiento.
6. Seguimiento a la App Móvil del CEFAFA.

**E. MODULO AUXILIAR DE TESORERIA PROCEDIMIENTO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO**

1. Evaluación general en cuanto al desarrollo funcional según requerimientos del área de tesorería.
2. Propuesta de cronograma de desarrollo de funcionalidades pendientes e integración a los demás módulos de SICO FAR.

**F. EVALUACION GENERAL DEL MODULO DE TESORERIA**

1. Inconsistencias en validaciones básicas de información.
  - Permite notas de cargo con saldo negativo.
  - Generación de valores negativos en documentos de pago.
2. Inconsistencia en edición y mantenimiento de información.
  - No se pueden editar notas de cargo
  - No genera archivo con formato CSV para las notas de cargo y transferencias electrónicas.
  - Flujo de Fondos, no está claro el proceso, genera inconsistencias y duplicidad en la información.
3. Desarrollo no adaptable a los procesos implementados en los demás módulos de SICO FAR.
  - Solicitudes de pagos sin su correspondiente solicitud de compra. Inconsistencia en el flujo de información.
  - Los quedan no se generan a partir de los informes de recepción u orden de compra. Duplicidad de ingreso de datos.
  - Administración de Inversiones y Depósitos, no está vinculado a demás procesos de tesorería
4. Reportes. Solo se han desarrollado 3 de 15.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ



CONFIDENCIAL

# CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



e) Al revisar la funcionalidad del módulo se determinaron los porcentajes de desarrollo siguientes:

N°	Nombre Procesos/Subprocesos	INFOLOGIC*	CEFAFA**
1	Administración de Bancos	54%	20%
2	Obligaciones por Pagar	100%	25%
3	Administración de fondos	78%	40%
4	Flujo de fondos	27%	15%
5	Administración de Inversiones y Depósitos	100%	65%
6	Operaciones Varias	73%	15%
7	Administración de Caja General y Colectoras	75%	20%
8	Reportes	75%	20%
Promedio de desarrollo .:		73%	28%

\* Porcentaje asignada por la empresa

\*\* Luego de revisión por personal de Tesorería y Tecnología

## G. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL MODULO DE TESORERIA

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Juración	Comentario
<b>MÓDULO DE TESORERÍA - QUEDAN Y CHEQUES</b>	mar 1/3/22	mar 7/6/22	71 días	
<b>Análisis</b>	mar 1/3/22	vie 4/3/22	4 días	
Definición de procesos con otros módulos	mar 1/3/22	vie 4/3/22	4 días	Se debe definir la integración con otros módulos, cc,m,cl, pres.
<b>Diseño de base de datos</b>	lun 7/3/22	jue 17/3/22	9 días	
Definición de estructura de base de datos (borrador)	lun 7/3/22	jue 10/3/22	4 días	Diseño propio de tesorería e integración con otros módulos
Normalización de base de datos	vie 11/3/22	vie 11/3/22	1 día	
Pruebas de funcionamiento real a base de datos (flujo)	lun 14/3/22	mar 15/3/22	2 días	
Creación y validación de tablas para la base de datos	mié 16/3/22	jue 17/3/22	2 días	Validación conceptual por parte de interesados.
<b>Desarrollo</b>	lun 21/3/22	mié 1/6/22	53 días	
<b>Procesos Externos a Tesorería</b>	lun 21/3/22	mié 8/4/22	13 días	
Proceso Informe de Recepción	lun 21/3/22	vie 25/3/22	5 días	Integración con la lógica de los módulos ya desarrollados.
Proceso CCF	lun 28/3/22	vie 1/4/22	5 días	Se debe actualizar el módulo de ser necesario
Proceso Nota de Crédito	lun 4/4/22	mié 6/4/22	3 días	
<b>Proceso Quedan</b>	jue 7/4/22	vie 29/4/22	17 días	
Dependencias Relaciones a Quedan y, actualizaciones necesarias	jue 7/4/22	vie 30/3/22	2 días	A partir de las recepciones de compra.
Creación de Quedan	lun 11/4/22	vie 15/4/22	5 días	
Notas de crédito para quedan	lun 11/4/22	jue 14/4/22	4 días	
Pruebas con Tesorería	vie 15/4/22	vie 15/4/22	1 día	Validación con los usuarios
Corrección y ajustes de observaciones	lun 18/4/22	vie 22/4/22	5 días	
Consultar/ Reportes	lun 25/4/22	mié 27/4/22	3 días	
Pruebas funcionales e integración con otros módulos	jue 28/4/22	vie 29/4/22	2 días	Pruebas realizadas con datos reales de otros módulos y flujos
<b>Proceso Cheque</b>	lun 2/5/22	mar 24/5/22	17 días	
Verificación de estructura de cheques	lun 2/5/22	mar 3/5/22	2 días	Análisis de la estructura actual.
Generación de recursos necesarios para cheques	mié 4/5/22	vie 6/5/22	3 días	
Creación de Cheques	lun 9/5/22	vie 13/5/22	5 días	Incluye la impresión.
Estructura de los fondos necesarios (cuentas)	lun 16/5/22	jue 19/5/22	4 días	Es necesario dejar la estructura ya creada para futuros procesos
Pruebas con Tesorería	vie 20/5/22	vie 20/5/22	1 día	Validación con los usuarios
Corrección y ajustes de observaciones	lun 23/5/22	mié 25/5/22	3 días	
Consultas/Reportes	jue 26/5/22	vie 27/5/22	2 días	
Pruebas funcionales e integración con otros módulos/funcionalidades	lun 30/5/22	vie 3/6/22	5 días	
<b>Proceso Notas de Cargo</b>	mié 26/6/22	vie 27/5/22	3 días	
Estructura de notas de cargo	mié 25/5/22	vie 27/5/22	3 días	Generación de pagos por transferencias bancarias
Notas de cargo para transferencias (pago de quedan)	lun 30/5/22	mar 31/5/22	2 días	
<b>Implementación de Módulo Tesorería - Quedan y Cheques</b>	lun 30/5/22	mar 7/6/22	7 días	
Ajustes necesarios para su implementación	lun 30/5/22	jue 2/6/22	4 días	
Comprobación final de Quedan y Cheques (Tesorería)	vie 3/6/22	vie 3/6/22	1 día	
Despégue a producción	lun 6/6/22	mar 7/6/22	2 días	

## H. RECOMENDACIONES

1. Darse por enterado sobre el avance mensual del desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico SICO FAR correspondiente al periodo del 22ENE - 03MAR022.

2. Aprobar el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del módulo auxiliar de tesorería, sin tomar en cuenta los desarrollos de INFOLOGIC, debido a todas las inconsistencias encontradas en el módulo.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



### Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado sobre el avance mensual del desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico SICO FAR correspondiente al periodo del 22ENE - 03MAR022, y acuerda lo siguiente:

Aprobar el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del módulo auxiliar de tesorería, sin tomar en cuenta los desarrollos de INFOLOGIC, debido a todas las inconsistencias encontradas en el módulo.

### VI. PROPUESTA DE PRIMERA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2022

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de la primera modificativa al presupuesto 2022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

#### A. BASE LEGAL

##### Ley de CEFAFA

##### Art. 9. Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo

Literal I, Los otros que establezcan las leyes y reglamentos.

##### Política Presupuestaria 2022

#### SECCION III: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Art. 54.- Las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto aprobado quedan reguladas de la siguiente manera:

a) Las Transferencias de recursos entre Líneas de Trabajo de Unidades Presupuestarias distintas, podrán realizarse con aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.

#### B. ANTECEDENTES

1. **Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado:** Con fecha 01MAR022 se recibió Memorandum N° Rb6-304, en el cual solicitan realizar la transferencia de la LT 0304 Fondo Administrativo de Apoyo por \$2,650.00 a Rehabilitación a la LT 0303 Fondo Administrativo de Apoyo al COSAM, debido a la necesidad de compra de un Aire Acondicionado para el uso en la Gerencia.

2. **Proyecto de Oncología:** Con fecha 23FEB022 se recibió Memorandum N° Rb6-271/2022, en el cual la Gerencia de Adquisiciones informa que el Comando de Sanidad Militar envió oficio N° 152 de fecha 02FEB022 con el formulario B4 para iniciar el 2° proceso de compra y así completar el proyecto SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGIA DEL HMC

#### C. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PRESUPUESTO DE FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO AL COSAM

Se solicita tomar el monto de US\$ 2,650.00 de la Línea de Trabajo 0304 Fondo Administrativo de Apoyo a Rehabilitación, específico presupuestario 61102 "Maquinarias y Equipos" del mes de ENE022 y trasladarlos a la LT 0303 Fondo Administrativo de Apoyo al COSAM en el específico 61102 "Maquinarias y Equipos" del mes de MAR022; para realizar la compra de un Aire Acondicionado que se requiere en la Gerencia de Adquisiciones de acuerdo al siguiente detalle, con lo cual se cubriría lo requerido:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LT 0304 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO A REHABILITACION

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	ENERO
61102	\$ 2,650.00

LT 0303 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO AL COSAM

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 2,650.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 5,300.00

**D. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PRESUPUESTO DE PROYECTO DE ONCOLOGÍA**

Se solicita tomar el monto de US\$256,620.00 de la Línea de Trabajo 0103 Financiera, específico presupuestario 61604 "Vivienda y Oficina" del mes de FEB022 y trasladarlos a la LT 0405 Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC en el específico 61103 "Equipos Médicos y de Laboratorios" al mes de MAR022; para poder dar inicio al 2° proceso de compra, quedando de la siguiente manera:

LT 0103 - FINANCIERA

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	FEBRERO
61604	\$ 256,620.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 4,000,000.00

LT 0405 - PROYECTO DE ONCOLOGÍA

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 10,466.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 267,086.00

**E. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, autorizar la Primera Modificativa al Presupuesto 2022 para el Fondo Administrativo de Apoyo al COSAM y al Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC, según los siguientes detalles:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

LT 0304 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO A REHABILITACION

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	ENERO
61102	\$ 2,650.00

LT 0303 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO AL COSAM

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 2,650.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 5,300.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo pueda ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**PROYECTO DE ONCOLOGÍA**

LT 0103 - FINANCIERA

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	FEBRERO
61604	\$ 256,620.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 4,000,000.00

LT 0405 - PROYECTO DE ONCOLOGÍA

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 10,466.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 267,086.00

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la Primera Modificativa al Presupuesto 2022, para el Fondo Administrativo de Apoyo al COSAM y al Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC, según los siguientes detalles:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

LT 0304 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO A REHABILITACION

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	ENERO
61102	\$ 2,650.00

LT 0303 - FONDO ADMINISTRATIVO DE APOYO AL COSAM

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 2,650.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	MARZO
61102	\$ 5,300.00

**PROYECTO DE ONCOLOGÍA**

LT 0103-FINANCIERA

MES POR AFECTAR

ESPECIFICO	FEBRERO
61604	\$ 256,620.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 4,000,000.00

LT 0405 - PROYECTO DE ONCOLOGÍA

DISPONIBILIDAD ACTUAL

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 10,466.00

NUEVA DISPONIBILIDAD

ESPECIFICO	TOTAL
61103	\$ 267,086.00

**NOTA CONFIDENCIAL**. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signature and initials (HZ) in blue ink.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



### VII. PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN DE 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de prórroga o reinversión de un certificado de depósito a plazo, Fondo CEFAFA, el cual estaba conformado según detalle:

#### A. BASE LEGAL

##### Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

##### Política Financiera 2021 del CEFAFA

##### Política de Inversiones

##### Generalidades

Art. 3.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

##### Sobre la inversión del patrimonio

Art. 5.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 6.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 7.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: a.- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 9. c.- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 9. g.- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 10.- Con el propósito de reducir los riesgos derivados de la concentración del portafolio de depósitos e inversiones en las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se podrá colocar depósitos e inversiones hasta un límite máximo del 40% en el Banco Hipotecario de El Salvador o en el Banco de Fomento Agropecuario; y, de un 20% para el resto de instituciones Financieras, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los lineamientos a las instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

#### B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por el monto de \$280,000.00 del Fondo CEFAFA a 180.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOVI	\$2,550,000.00	4 Certificados	15.87%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	\$1,980,000.00	2 Certificado	12.32%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$1,366,666.00	2 Certificados	8.50%
BANCO DAVIVIENDA	\$1,650,000.00	4 Certificados	10.27%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,024,333.00	6 Certificado	37.49%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$2,100,000.00	2 Certificado	13.07%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$400,000.00	1 Certificado	2.49%
<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>\$16,070,999.00</b>		<b>100.00%</b>

Al 03MAR022, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 16,070,999.00, representando el 100% de la inversión.

**D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS A JUN020.**

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes de JUNIO 2020.

**E. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO MAR022 FONDO CEFAFA**

CONCEPTO	INSTITUCIONES BANCARIAS							TOTAL FONDO CEFAFA
	AGRICOLA	AMERICA CENTRAL	HIPOTECARIO	ATLANTDA	ATLANTDA CEFARECICLABLES	BANCO G&T CONTINENTAL	CUSCATLAN	
	590-055744-3	200007789	28013036-7	1103-01-110693-8	3103-01-312127-9	009-100-02505593	016-301-00001663 4	
<b>SALDO DISPONIBLE A FINAL DEL MES 28FEB022</b>	<b>5,064.17</b>	<b>72,061.11</b>	<b>9,472.86</b>	<b>446,027.77</b>	<b>2,527.26</b>	<b>331,740.76</b>	<b>2,379.73</b>	<b>869,263.66</b>
<b>PROYECCION MAR022</b>								
Mas:								
INGRESO CUBITE CORPORATIVO (FOFOLTO - 5SS)	42,450.00	108,450.00	15,900.00	13320000				300,000.00
SALDOS TRASUOCOS CARTALEACION 2021	370,000.00							370,000.00
Menos:								
PAGO DE PIA/ JILAS L.W022	(135,000.00)	(4,500.00)						(139,500.00)
GASTOS DE OPERACION (SERVUCOS BASICOS - IMPUESTOS) /MR022	(55,000.00)	(2,000.00)	(5,000.00)					(62,000.00)
PAGOS DE CONTADO (CAJACHCA- DIETAS) MAR022	(11,927.14)	(4,000.00)						(15,927.14)
PROTECCION DE PAGO DE PROVEEDORES LVR022								0.00
Semana 1 (4)	(1,809.18)	(81,060.35)	(700.19)					(37,469.72)
Semana 2 (11)	(3,274.31)	(68,371.76)	(5,213.75)					(66,859.82)
Semana 3 (18)	(783.59)	(173,331.51)	(2,000.42)					(176,115.52)
Semana 4 (25)	(223.67)	(76,512.70)						(76,766.37)
PROYECCION DE PAGO DE PROVEEDORES FONDO UTILIDADES FEB022								0.00
Semana 3 (18)	(2,961.00)		(24,920.00)					(27,881.00)
Semana 4 (25)	(66,457.20)		(17,790.00)					(84,247.20)
ESTIMACION POR CONSTRUCCION DE PARQUEO								(200,000.00)
ESTIMACION POR REDELACION DE GRADAS Y SERV. SAJITARIOS	(24,771.25)							(24,771.25)
ESTIMACION 2 CONSTRUCCION DE CASTIAEN HMC	(43,888.65)							(43,888.65)
TRASLADO DE FONDOS ENTRE CUBITAS		25,000.00		(25,000.00)				0.00
<b>DISPONIBLE FINAL DEL MES</b>	<b>533,316.06</b>	<b>(198,105.21)</b>	<b>(230,251.60)</b>	<b>664,227.77</b>	<b>2,627.26</b>	<b>331,740.76</b>	<b>2,379.73</b>	<b>996,834.87</b>

Como se observa en el Flujo de Caja al inicio de MAR022, se contó con una disponibilidad en Cuentas Bancadas de \$869,263.66; se prevén ingresos por Ventas Comerciales, Cuentas por Cobrar y Traslados de saldos por capitalización 2021 de \$1,131,997.88; y pago de obligaciones de \$1,005,426.67.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZA



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Al efectuar las operaciones se suman ingresos y restan compromisos nos quedaría un saldo disponible de \$995,834.87.

Para efectos de este análisis no se considerará los ingresos por Ventas Comerciales al contado, ya que a la fecha no se han recibido. Por lo que al restar ese valor se estima una disponibilidad de \$695,834.87, liquidez suficiente para cubrir las obligaciones que se tienen. Siendo factible proceder con la Propuesta de reinversión o prorroga del Certificado de Depósito a Plazo de \$280,000.00 que se presentó inicialmente.

De existir alguna necesidad para proyectos o programas de inversión, se puede hacer uso de certificados de depósito a plazo con vencimiento próximos a vencer en el mismo mes.

**F. COTIZACIONES**

COTIZACIÓN PARA REINVERTIR O PRORROGAR UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$280,000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA, ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO AZUL A UNA TASA DEL 5.50%, VENCIMIENTO 06MAR022							
Institución Sanearía	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Tasas de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 280,000.00	Rendimiento	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.32%	12.32%	5.50%	\$ 7,594.52		Presentó carta original
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	13.07%	14.81%	5.40%	\$ 7,466.44	\$ 138.08	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	8.60%	10.25%	5.00%	\$ 6,904.11	\$ 690.41	Presentó carta original
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	2.49%	4.23%	5.00%	\$ 6,904.11	\$ 690.41	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	37.49%	39.23%	4.80%	\$ 6,627.95	\$ 966.58	Presentó carta escaneada
BANCOVI	EA-	16.87%	17.61%	4.50%	\$ 6,213.70	\$ 1,380.82	Presentó carta original
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	10.27%	12.01%	4.15%	\$ 6,730.41	\$ 1,864.11	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	1.74%	3.65%	\$ 6,040.00	\$ 2,654.62	Envío correo
BANCO CUSCATLAN	EAA+	0.00%	1.74%	3.00%	\$ 4,142.47	\$ 3,452.06	Envío correo

La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por US\$ 280,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días.

**G. CONCLUSION**

Considerando las condiciones de rentabilidad y liquidez, se propone prorrogar o reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$ 280,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Azul El Salvador que mantiene la tasa de 5.50% o con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%.

**Propuesta Banco Azul El Salvador - calificación de riesgo EA-**

CONCEPTO	BANCOVI	SANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, SA	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,980,000.00	\$1,366,666.00	\$1,650,000.00	\$6,024,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,550,000.00	\$1,980,000.00	\$1,366,666.00	\$1,650,000.00	\$6,024,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
% CONCENTRACIÓN	15.87%	12.32%	8.50%	10.27%	37.49%	13.07%	2.49%	100.00%

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Propuesta Banco Hipotecario El Salvador - calificación de riesgo EAA**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$1,650,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$1,660,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
% CONCENTRACIÓN	16.87%	10.68%	8.60%	10.27%	39.23%	13.07%	2.49%	100.00%

**H. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

Prorrogar o reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$280,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Azul El Salvador que mantiene la tasa de 5.50% o con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%.

**PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN A 180 DIAS**

CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
EA-	12.32%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$280,000.00	180	5.50%	\$7,594.52	\$1,265.75	7-8 MAR022	3-4 SEP022	12.32%
EAA-	37.49%	BANCO HIPOTECARIO	\$280,000.00	180	4.80%	\$6,627.95	\$1,104.66	7-8 MAR022	3-4 SEP022	39.23%

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$ 280,000.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Hipotecario, a un plazo de 180 días y una tasa de 4.80 %.

**VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 04-2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 04/2022 denominada ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

1. Que en fecha ocho de febrero de dos mil veintidós se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 04/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2, hasta el quince de febrero a las 16:15 horas.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

42



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Que la disponibilidad para el proceso es de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$77,650.00) del Fondo de las aportaciones del 4% Y 1% del personal de la Fuerza Armada año 2022, del rubro de materiales y reactivos de Laboratorio Clínico.

3. Que en cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia publicados en la plataforma de COMPRASAL, en fecha quince de febrero de dos mil veintidós se recibieron las ofertas en el horario definido, de 07:30 hasta las 16:15 horas, por parte de las sociedades: DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR.

4. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de la matriz de evaluación del área requirente y oferta económica, determinando que la propuesta de las sociedades se considera elegible para el proceso de evaluación de oferta.

5. Las sociedades: **DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR**, son ofertantes únicos para los ítems según detalle siguiente:

No.	ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	REACTIVO OFERTADO
<b>REACTIVOS</b>			
1	4	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	INTERLEUC1NA 6 PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
2	5	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
3	6	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
4	7	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO POTASIO Y CLORO)
5	8	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
6	9	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
7	11	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CREATINA CINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
8	13	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
9	14	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
10	15	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PROTEINA "C" REACTIVA, METODO AUTOMATIZADO
11	16	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
12	17	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
13	18	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
14	19	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
15	20	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
16	21	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
17	22	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
18	23	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE FIBRINÓGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
19	25	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	DETERMINACIÓN DE NIVELES SÉRICOS DE FERRITINA, MÉTODO AUTOMATIZADO
<b>MATERIAL</b>			
1	26	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE)
2	27	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML. CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



6. Que posterior a realizar sondeo de mercado con base a procesos llevados a cabo con anterioridad por la GACI del CEFAFA y El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), se recomienda la adjudicación de todos los ítems ofertados, debido se puede concluir que los precios se mantienen acorde al mercado y los montos ofertados para la presente contratación resultan ser de mayor beneficio para la institución, es de mencionar que para reactivo PROTE1NA "C" REACTIVA, METODO AUTOMATIZADO y el material TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML, CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE., los montos ofertados son más elevados en comparación a los procesos de contratación anteriores, pese a eso se recomienda su adjudicación por la necesidad ya que no se cuenta con la cantidad de dichos bienes para suplir la demanda con la cual el HMC cuenta, debido a que el reactivo de Proteína C Reactiva ayuda a darle seguimiento al proceso de gravedad de paciente con COVID-19 ya que detecta el grado de inflamación causada por esta enfermedad. Así también los tubos con citrato de sodio tapón celeste sirven para exámenes de coagulación estos son esenciales para medir si la sangre está coagulando adecuadamente, tomando en cuenta que la enfermedad de COVID-19 tiende a formar coágulos en las personas causando trombosis, siendo esta una de las principales complicaciones de estos pacientes y por ser únicos ofertantes.

N°	Ofer ta	Empresa	Medicamento Ofertado	Precios Ofertados	Empresa de Referencia	Precio de Referencia	Proceso para Sondeo
1	1	Droguería Americana, S.A. de C.V.	Interleucina 6 para Equipo Automatizado	\$ 9.00	No se encontraron precios de referencia para el presente ítem.		
2	1	Droguería Americana, S.A. de C.V.	Determinación de niveles séricos de ferritina, método automatizado	\$ 5.25	Droguería Americana, S.A. de C.V.	\$5.25	Licitación Pública N°01/2020/ REAC-LAB-CLINIC/ COSAM
3	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Colesterol de baja densidad (ldl) para equipo automatizado	\$ 2.00	Droguería Americana, S.A. de C.V.	\$2.00	
4	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Gases arteriales para equipo automatizado	\$ 2.50	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	2.25	
5	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Reactivo para determinación de electrolitos (sodio potasio y cloro).	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.42	
6	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Amilasa para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
7	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Calcio para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
8	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Creatina cinasa CK para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
9	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Dehidrogenasa Láctica (LDH) para equipo automatizado.	\$ 0.40	Farlab, S.A. de C.V.	\$0.48	
10	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Magnesio para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
11	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Proteína "c" reactiva, método automatizado	\$ 1.20	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.50	

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



12	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Transaminasa oxalacetica para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
13	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Transaminasa pirúvica para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
14	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Reactivo de tromboplastina para equipo automatizado.	\$ 1.30	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$1.30	
15	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Reactivo de protombina para equipo automatizado,	\$ 1.30	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$1.30	
16	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Fosforo inorgánico para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
17	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Fosfatasa alcalina para equipo automatizado.	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
18	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Albúmina para equipo automatizado	\$ 0.40	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	\$0.40	
19	2	Diagnostika, Capris, S.A. de C.V.	Reactivo de fibrinógeno para equipo automatizado	\$ 1.30	No se encontraron precios de referencia para el presente ítem.		
20	3	Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador	Aguja descartable para recolectar sangre al vacío 21x1 (múltiple).	\$ 10.00	Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador	\$ 10.00	Orden de Compra N°14/2020 por Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel
21	3	Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador	Tubo al vacío para colección de sangre de 2.0 ó 3 ml, con citrato de sodio, tapón celeste.	\$ 0.12	Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador	\$0.09	Licitación Pública N°01/2020/ REAC'LAB-CLINIC/ COSAM

Posterior a la evaluación se realiza las siguientes conclusiones:

1. Los Ofertantes: DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, cumplen con la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de las especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 04/2022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2".

2. Al realizar la verificación de las ofertas por parte de la CEO a las sociedades DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., generando confusión con la información presentada y con base al numeral 12. Aspectos Subsanables, apartado 12.5. "Son subsanables todos los documentos que no sean ponderados y que a criterio de la CEO sean necesarios para completar los criterios técnicos para la evaluación de las ofertas sin que ello modifique el objeto de la Libre Gestión ni los precios ofertados", establecido en los Términos de Referencia, en fecha 21FEB022 se les solicito subsanación de dichas aclaraciones, otorgando un plazo para la presentación de las subsanaciones hasta el día 160024FEB022.

a. Que las sociedades DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V, DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V, LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V, subsano los requerimientos solicitados, motivo por el cual esta continúa siendo partícipe de la evaluación técnica y económica.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Que en fecha 22FEB2022 se solicitó la subsanación con relación a la presentación documentación a fin de continúan en el proceso de Evaluación de Ofertas, Siendo estas: DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.

3. La Sociedad NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, no fue sujeta a evaluación técnica y económica con respecto al ítem 10 "Prueba de Sars-Cov-2", por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia lo anterior debido a que según el catálogo y muestra presentada, por el oferente en la página 37 "INTENCIÓN DE USO" y 42 "LIMITACIONES", numeral 6, nos indica que la prueba ofertada en caso brinde un resultado positivo este no diferencia entre Sars-Cov y Sars-Cov-2, es decir que identifica cualquier clase de antígeno de la familia de Coronavirus, por lo anterior en fecha 21FEB022 se solicitó a NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, aclarar si la prueba ofertada identificaba específicamente el antígeno Sars-Cov-2, a lo cual en fecha 24FEB022 presentaron la respuesta según detalle siguiente:

***"Que la prueba ofertada para el ítem 10, Código 205-3116, Prueba de Sars-Cov-2, es prueba rápida para identificar Antígeno Sars-Cov-2, pero en la autorización de la DNM y Catalogo de la muestra esta detallado de acuerdo a las especificaciones de estándares internacionales de los fabricantes. Se adjunta Certificado de análisis donde especifica que es una prueba rápido para antígeno".***

Por lo antes expuesto esta Comisión Evaluadora de Ofertas, concluye que la respuesta brindada por la sociedad antes mencionada no aclara ni confirma que la prueba ofertada identifica específicamente Sars-Cov-2, siendo esto lo solicitado por la unidad requirente a fin de dar un diagnóstico rápido y certero brindando mayor credibilidad a los resultados de la prueba, debido a que por la inespecificidad de detección de la prueba entre Sars-Cov y Sars-Cov-2, se vuelve indispensable la confirmación con la prueba PCR-RT, para detección de Covid-19.

Se incurre en la necesidad de repetir prueba en el caso que los resultados sean positivos a fin de confirmar el primer resultado, lo cual conlleva a mayores costos para el HMC ya que generan recursos adicionales, lo anterior con el objetivo de evitar resultados erróneos que conlleven a complicaciones en la salud del paciente al no ser tratado de manera oportuna con el tratamiento adecuado.

4. Se recomienda adjudicar a la sociedad LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., el ítem 10 "Prueba de Sars-Cov-2", debido a que la prueba ofertada según catálogo presentado, página 1, numeral 2 del apartado de "Advertencias", establece que la prueba ha sido autorizada solo para para la presencia de antígeno específico del Sars-Cov-2 y no para otros virus o patógenos, siendo lo requerido y necesitado el área requirente, por lo anterior se concluye que al momento de realizar la prueba a los pacientes esta nos brinde un resultado específico y un mayor porcentaje de certeza para el diagnóstico del Covid-19, quedando a criterio del médico la indicación de realizar una prueba confirmatoria siendo esta PCR-RT, es de mencionar que en este caso no es necesario repetir la prueba, lo cual resulta positivo en las ocasiones que las pruebas son realizadas a contingentes provenientes de diferentes países en los cuales estas son utilizadas a mayor cantidad, logrando reducir costos y utilizar de manera eficiente los recursos del HMC.

5. Se recomienda no adjudicar el ítem 10 "Prueba de Sars-Cov-2", a la sociedad DIASGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., debido a que se posiciona en segundo lugar en la evaluación técnica de la oferta presentada, lo anterior dado que presentan un tiempo de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



entrega de treinta (30) días hábiles ocasionando no otorgar el máximo puntaje siendo este de 10 puntos, otorgando así únicamente 5 puntos, disminuyendo su puntaje, lo anterior pese que las pruebas ofertadas por partes de sociedad antes mencionada identifican específicamente el "Antígeno Sars-Cov-2".

6. Se recomienda adjudicar el ítem 27 "TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML, CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE", a la Empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, pese a que ofertan un tiempo de vencimiento hasta el 01SEP022 y lo solicitado según Términos de Referencia son 12 meses, lo anterior debido a la necesidad con la que cuenta el HMC para la adquisición de tubos al vacío con las medidas 2ml según la muestra presentada, es de mencionar que por el momento el hospital se encuentra desabastecido del presente material motivo por el cual se estima que los 2000 tubos solicitados serán utilizados en su totalidad antes de cumplir su vencimiento.

7. Se recomienda reducir para el ítem 10 "PRUEBA ANTÍGENO SARS COV-2", la cantidad de 2000 pruebas siendo esto lo solicitado por el área requirente y en los Términos de Referencia, a la cantidad de 1510 pruebas, lo anterior debido a que, se sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente proceso de contratación siendo esta de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 77,650.00), ya que con las 2000 unidades el monto asciende a OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,326.00).

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora de ofertas recomienda al honorable consejo directivo:

1. Autorizar el ajuste de acuerdo al detalle siguiente:

Bien requerido	Precio Unitario	Cantidad Inicial Requerida	Ajuste Requerido	Cantidad Recomendada para adjudicar	Monto Total Recomendado para Adjudicar
Pruebas de Sars-Cov-2	\$5.50	2,000	490	1,510	\$ 8,305.00

2. Adjudicar el proceso de la libre gestión COSAM N° 04/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2., por un monto de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 77,631.00) a las empresas DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, por cumplir con las especificaciones técnicas, según detalle siguiente:

SOCIEDADES	MONTOS
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	\$ 46,600.00
LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.,	\$ 21,871.00
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 8,850.00
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DE EL SALVADOR	\$ 310.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR	\$ 77,631.00
MONTO PRESUPUESTADO	\$ 77,650.00
MONTO EXCEDENTE	\$ 19.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Adjudicar por ser únicos ofertantes, los ítems según el detalle siguiente:

No.	ÍTEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	REACTIVO OFERTADO
1	4	DROGUERIA AMERICANA, SA. DE C.V.	INTERLEUCINA 6 PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
2	5	DIAGNOSTIKA CAPRIS, SA. DE C.V.	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
3	6	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
4	7	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO POTASIO Y CLORO)
5	8	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
6	9	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
7	11	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CREATINA CINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
8	13	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
9	14	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
10	15	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PROTEINA "C" REACTIVA, METODO AUTOMATIZADO
11	16	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
12	17	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
13	18	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
14	19	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
15	20	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
16	21	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
17	22	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
18	23	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE FIBRINÓGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
19	25	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	DETERMINACIÓN DE NIVELES SÉRICOS DE FERRITINA, MÉTODO AUTOMATIZADO
20	26	NIPRO MEDICAL CORPARATION SUCURSAL EL SALVADOR	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE)
21	27	NIPRO MEDICAL CORPARATION SUCURSAL EL SALVADOR	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML. CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE

4. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.
- b. Que se elaboren las respectivas órdenes de compras a cada una de las sociedades adjudicadas.
- c. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el ajuste de acuerdo al detalle siguiente:

Bien requerido	Precio Unitario	Cantidad Inicial Requerida	Ajuste Requerido	Cantidad Recomendada para adjudicar	Monto Total Recomendado para Adjudicar
Pruebas de Sars-Cov-2	\$5.50	2,000	490	1,510	\$ 8,305.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HB-



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. Autorizada la adjudicación de la libre gestión COSAM N° 04/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE URGENCIA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL COSAM ANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2., por un monto de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 77,631.00) a las empresas DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, por cumplir con las especificaciones técnicas, según detalle siguiente:

SOCIEDADES	MONTOS
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	\$ 46,600.00
LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	\$ 21,871.00
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 8,850.00
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DE EL SALVADOR	\$ 310.00
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR</b>	<b>\$ 77,631.00</b>
<b>MONTO PRESUPUESTADO</b>	<b>\$ 77,650.00</b>
<b>MONTO EXCEDENTE</b>	<b>\$ 19.00</b>

c. Autorizada la adjudicación por ser únicos ofertantes, los ítems según el detalle siguiente:

No.	ÍTEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	REACTIVO OFERTADO
1	4	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	INTERLEUCINA 6 PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
2	5	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
3	6	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
4	7	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO POTASIO Y CLORO)
5	8	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	AM1LASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
6	9	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
7	11	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CREATINA CINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
8	13	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
9	14	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
10	15	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PROTE1NA "C" REACTIVA, METODO AUTOMATIZADO
11	16	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
12	17	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
13	18	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
14	19	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
15	20	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
16	21	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
17	22	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
18	23	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	REACTIVO DE FIBRINÓGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO
19	25	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	DETERMINACIÓN DE NIVELES SÉRICOS DE FERRITINA, MÉTODO AUTOMATIZADO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



20	26	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE)
21	27	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML. CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que se elaboren las respectivas órdenes de compras a cada una de las sociedades adjudicadas.
- 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**IX. PUNTOS VARIOS**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 309 de fecha 03MAR022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa que la Gerencia Comercial solicita el inicio del proceso de contratación, para los siguientes suministros:

Proceso solicitado	Monto según Requerimiento	Monto disponible para el proceso.	Específico
Compra de Formularios Únicos para sucursales de CEFAFA (facturas para venta continua, créditos fiscales, nota de crédito).	\$4,760.00	\$6,925.00	54105
Rollos de ticket de 3 partes	\$16,050.00	\$14,500.00	
<b>Total</b>	<b>\$20,810.00</b>	<b>\$21,425.00</b>	

Por lo anterior, la Gerencia de Adquisiciones realiza las siguientes consideraciones:

1. Que por tratarse de bienes de la misma clase es factible realizar un solo proceso de contratación ya que ambos bienes se encuentran dentro del mismo específico presupuestario.

2. Que conforme a lo requerido por la Gerencia Comercial se puede verificar en los requerimientos B4, por la cantidad y el monto asignado para la adquisición de los bienes es para todo el ejercicio 2022, por tanto, se informa que su adquisición es factible, ya que al comprar bienes en cantidades se puede obtener un mejor precio de los bienes a adquirir, asimismo, generar una mayor competitividad de conformidad a lo establecido en el art. 1 LACAP, y de esta forma contribuir con la racionalidad del gasto público según lo establecido en el Art. 3 RELACAP, de igual forma, realizando una sola compra se estaría asegurando el suministro de los bienes y evitando el desabastecimiento de estos por los tiempos y proceso administrativo que puede llevar la adquisición de estos.

3. Que la Gerencia Comercial defina bien los tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad en las entregas.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por tanto, conforme a lo establecido en el art. 64 RELACAP, el cual estipula que cuando se trata de los mismos bienes o servicios, cuando éstos sean de la misma naturaleza y respondan a la misma necesidad institucional, podrán ser adquiridos en un mismo proceso de contratación, asimismo, conforme a los principios de Eficacia y Economía establecidos en el art. 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos, esto con el fin de utilizar de forma eficiente los recursos de este Centro Farmacéutico.

Por lo anterior, se eleva a consideración del Consejo Directivo, para su autorización lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso para el suministro de Formularios Únicos para sucursales de CEFAFA (facturas para venta continua, créditos fiscales, nota de crédito) y Rollos de ticket de 3 partes, por una disponibilidad US\$ 21,425.00 sin IVA.
2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a Gerencia Comercial a efecto que defina bien los tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad en las entregas.
3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, a efecto de que inicie al proceso administrativo, para la adquisición de los bienes.

### Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el inicio del proceso para el suministro de Formularios Únicos para sucursales de CEFAFA (facturas para venta continua, créditos fiscales, nota de crédito) y Rollos de ticket de 3 partes, por una disponibilidad US\$ 21,425.00 sin IVA.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a Gerencia Comercial a efecto que defina bien los tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad en las entregas.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, a efecto de dar inicio al proceso administrativo, para la adquisición de los bienes.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 309 de fecha 03MAR022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa que la Gerencia Administrativa, solicitó iniciar proceso de contratación para el Suministro de materiales de limpieza para el consumo del edificio administrativo y sucursales del CEFAFA para el periodo de marzo a diciembre de 2022, según los montos que se detallan a continuación:

LÍNEA DE TRABAJO	GERENCIA	MONTO	DISPONIBILIDAD
0102	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$3,131.25	\$3,950.00
0202	GERENCIA COMERCIAL	\$7,797.50	\$8,353.00
0201	GERENCIA DE PRODUCCIÓN	\$685.20	\$ 780.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$11,613.95</b>	<b>\$13,083.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Por lo anterior, la Gerencia de Adquisiciones realiza las siguientes consideraciones:

1. Que por tratarse de bienes de la misma clase es factible realizar un solo proceso de contratación ya que ambos bienes de la misma naturaleza.
2. Que conforme a lo requerido por la Gerencia Administrativa se puede verificar en los requerimiento B4, por la cantidad y el monto asignado para la adquisición de los insumos es para el ejercicio 2022, por tanto, se informa que su adquisición es factible, ya que al comprar bienes en cantidades se puede obtener un mejor precio de los bienes a adquirir, asimismo, generar una mayor competitividad de conformidad a lo establecido en el art. 1 LACAP, y de esta forma contribuir con la racionalidad del gasto público según lo establecido en el Art. 3 RELACAP, de igual forma, realizando una sola compra se estaría asegurando el suministro de los bienes y evitando el desabastecimiento de estos por los tiempos y proceso administrativo que puede llevar la adquisición de estos.
3. Que la Gerencia Administrativa defina bien los tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad de los bienes que serán adquirido.

Por tanto, conforme a lo establecido en el art. 64 RELACAP, el cual estipula que cuando se trata de los mismos bienes o servicios, cuando éstos sean de la misma naturaleza y respondan a la misma necesidad institucional, podrán ser adquiridos en un mismo proceso de contratación, asimismo, conforme a los principios de Eficacia y Economía establecidos en el art. 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos, esto con el fin de utilizar de forma eficiente los recursos de este Centro Farmacéutico.

Por lo anterior, se eleva a consideración del Consejo Directivo, para su autorización lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso para el Suministro de materiales de limpieza para el consumo del edificio administrativo y sucursales del CEFAFA para el periodo de marzo a diciembre de 2022, por una disponibilidad (US\$11,613.95) sin IVA.
2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a Gerencia administrativa a efecto que defina tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad de los bienes que serán adquirido.
3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, a efecto de que inicie al proceso administrativo, para la adquisición de los bienes.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el inicio del proceso para el Suministro de materiales de limpieza para el consumo del edificio administrativo y sucursales del CEFAFA para el periodo de marzo a diciembre de 2022, por una disponibilidad (US\$11,613.95) sin IVA.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a Gerencia Administrativa, a efecto que defina tiempos de entrega de los bienes evaluando la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de este Centro Farmacéutico y la periodicidad de los bienes que serán adquirido.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signature and initials in blue ink.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, a efecto de dar inicio al proceso administrativo, para la adquisición de los bienes.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día cuatro de marzo del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INF. DEM  
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA  
CNEL. INF. DEM  
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL